

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD**

**INFORME DE GESTIÓN N. 008**

1. CONTRATISTA	<p>ELIZABETH VILLAMIZAR MEZA C.C. N° 1091676923de OCAÑA Nacionalidad: Colombiana Clalle 6ª 16-37 Santa Marta 3183389775 <a href="mailto:villamizareliz18@gmail.com">villamizareliz18@gmail.com</a></p>
2. SUPERVISOR	<p>Nombre completo: SP. CARLOS ANDRES DELGADO GUERRERO Cargo: SUBDIRECTOR ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN - OCAÑA Resolución de nombramiento: 001 del 07 ENERO 2025</p>
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<p>No. Del contrato: 289 DIGSA/DMBUG-2025 Fecha de inicio: 06/04/2025 Fecha terminación: 31/12/2025 Valor Total del Contrato: 27,259,000 (VEINTISIETE MILLONES DOACIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.).</p>
4. OBJETO CONTRACTUAL	<p>La prestación de servicios como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE INFANTERIA No.15 SANTANDER EN OCAÑA- NORTE DE SANTANDER</p>
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	<p>No. De la póliza Calidad y Cumplimiento: 400 47 994000107012 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de expedición: 14/04/2025 Rango de cubrimiento: 14/04/2025 - 30/04/2026 No. De la póliza de Responsabilidad civil: 400 89 994000011271 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de expedición: 15/04/2025 Rango de cubrimiento: 15/04/2025-11/04/2026 Aprobado por: ANGELA SANABRIA FAJARDO Asesora Jurídica</p>
6. CRP	<p>No. CRP: 39025 Fecha expedición: 11/04/2025 No. CDP: 42525 Fecha expedición: 02/05/2025 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARMANGA Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total.27.259.500 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.).</p>
7. VALOR DEL CONTRATO	<p>27.259.500 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.). VALOR AUTORIZADO A PAGAR MES: \$3.207.000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS Y SIETE MIL PESOS M/CTE.).</p>
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizo una asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio.</li> <li>2. Se racializo tamizaje y encuestas con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, Suboficiales, soldados, y beneficiarios y/o usuarios del establecimiento de sanidad.</li> <li>3. Se Ejecutó organizadamente solicitudes de bajas, ascensos, cambios de armas, cursos, etc.).</li> <li>4. Se brindo apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales.</li> <li>5. Efectúo el apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica de desacuartelamiento del personal de soldados regulares.</li> <li>6. Se elaboro capacitación por atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones, enviando un informe mensual.</li> </ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

	7. Se diligencio el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación de servicio de psicología.
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Según lo que se envía a bioestadística.

Para constancia se firma en Ocaña el 30 de NOVIEMBRE del 2025

**CONTRATISTA**

Elizabeth Villamizar Meza

**ELIZABETH VILLAMIZAR MEZA**

**C.C. No. 1091.676.923 DE OCAÑA**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 No.52 – 48 DISAN Bogotá, D.C.

Teléfono: 4261434

[www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)